



RESOLUCION No. DESAJMER21-1
4 de enero de 2021

Por medio de la cual se publica la lista de Auxiliares de la Justicia

El Director Seccional de Administración Judicial de Medellín, en ejercicio de las facultades otorgadas en el Acuerdo PSAA15-10448, del Consejo Superior de la Judicatura y dentro del término para tal efecto, publica la lista de las personas naturales y jurídicas; quienes presentaron solicitud de inscripción para integrar el registro de Auxiliares de la Justicia en los cargos de: PARTIDOR, SINDICO y ADMINISTRADOR DE BIENES, TRADUCTOR, LIQUIDADOR, INTERPRETE y SECUESTRES categorías 1, 2 y 3, para los Despachos Judiciales de Medellín y Municipios de Antioquia, en atención a las siguientes.

CONSIDERACIONES:

De conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo PSAA15-10448, del Consejo Superior de la Judicatura: “*Por el cual se reglamenta la actividad de Auxiliares de la Justicia*” se procedió a recibir durante el mes de noviembre, las solicitudes de inscripción para los cargos de PARTIDOR, SINDICO y ADMINISTRADOR DE BIENES, TRADUCTOR, LIQUIDADOR, INTERPRETE y SECUESTRES categorías 1-2-3.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 17 del Acuerdo PSAA15-10448, una vez agotado el período de inscripción se verificó rigurosamente el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, de la mencionada normatividad, y se procedió a elaborar la lista de aspirantes ADMITIDOS y NO ADMITIDOS a los cargos de PARTIDOR, SINDICO y ADMINISTRADOR DE BIENES, TRADUCTOR, LIQUIDADOR, INTERPRETE y SECUESTRES categorías 1-2 -3

Vencido el término de elaboración de la lista se publica en la página web de la Rama judicial en el siguiente [linkhttps://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia/433](https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia/433)

Por lo expuesto anteriormente, el Director Seccional de Administración Judicial de Medellín,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Publicar a partir del 4 enero de 2021, hasta el 8 de enero de 2021 inclusive, el listado de las personas naturales y jurídicas quienes fueron admitidos y no admitidos en los cargos de PARTIDOR, SINDICO y ADMINISTRADOR DE BIENES, TRADUCTOR, LIQUIDADOR, INTERPRETE y SECUESTRES categorías 1, 2 y 3, para los Despachos Judiciales de Medellín y Municipios de Antioquia.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín – Antioquia, a los cuatro (4) días del mes de enero de (2021)

JUAN CARLOS PELAEZ SERNA
Director Ejecutivo Seccional

